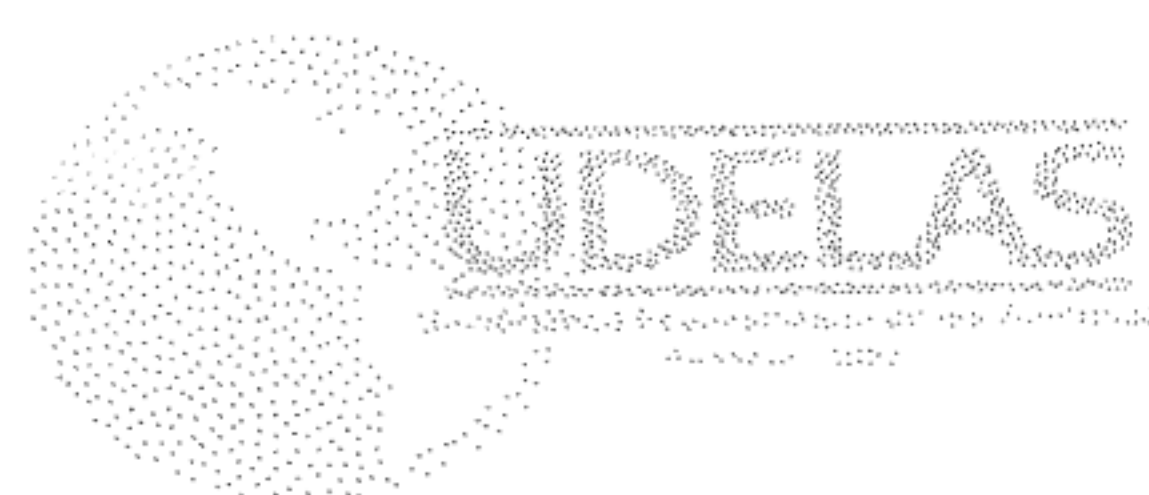




UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 034-2014
(de 26 de agosto de 2014)

“Por el cual se crea el Diplomado en Atención integral a víctimas y testigos y se aprueba su Plan de Estudios”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 26 de agosto de 2014, fue presentado a consideración el Diplomado en Atención integral a víctimas y testigos, como una propuesta académica innovadora, a desarrollarse en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, la Oficina de las Naciones Unidad contra la Droga y el Delito y esta universidad ;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Atención integral a víctimas y testigos se inscribe en el tercer nivel (postgrado) y posee entre sus objetivos generales proporcionar herramientas teórico – prácticas con un enfoque interdisciplinario para una atención integral a víctimas y testigos.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébese, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Atención integral a víctimas y testigos; y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Diplomado en Atención integral a víctimas y testigos es de tipo semi-presencial con una duración de cuatro meses. Está constituido por cuatro módulos de 48 horas teórico-prácticas, cada uno y un seminario de ocho horas para un total de 200 horas teórico prácticas. Incluye sesiones presenciales de clase en aula y trabajos a distancia.
- Tercero:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Cuarto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Atención integral a víctimas y testigos, a quienes aprueban satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Quinto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Ser personal de las UPAVIT (Unidad de protección a víctimas, testigos, peritos y demás intervinientes en el proceso penal), así como otro personal afín al trabajo con víctimas y testigos en el Ministerio Público. (sólo para el primer grupo)
2. Poseer título de Licenciatura.
3. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
4. Dos fotos tamaño Carné;
5. Fotocopia de la Cédula.
6. Pagar los costos de matrícula.

Sexto: El plan de estudios del Diplomado en Atención integral a víctimas y testigos, según la propuesta, es el siguiente:

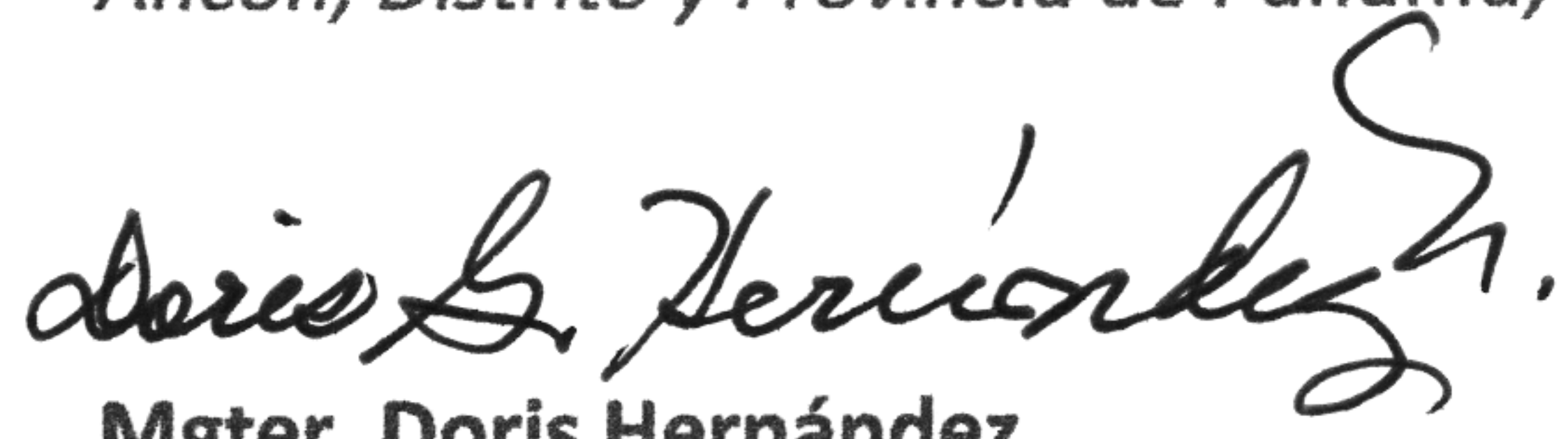
Código	DENOMINACIÓN	Hr/s (T/P)	Créd.
4876	Marco legal internacional y nacional de los Derechos Humanos de las víctimas y testigos	48	2
4877	Victimología	48	2
4878	Intervención en crisis (Primeros auxilios psicológicos)	48	2
4879	Abordaje interdisciplinario a víctimas y testigos	48	2
4880	Seminario: El Trabajo Social en la atención y asistencia a víctimas	8	-----
	Total	200	8

Séptimo: Los estudios de este Diplomado en Atención integral a víctimas y testigos serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo a los Decanatos de Docencia, el Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albroom, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Mgter. Doris Hernández
Presidenta a.i.




Mgter. Eric García G.
Secretario General



AH